

**ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DEL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN CONDUCCIÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO O CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL (CÓDIGO PECFX40L23), CONVOCADAS POR ORDEN DE 24 DE FEBRERO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (BORM N° 55, DE 8 DE MARZO DE 2023).**

Habiéndose producido empate una vez resueltas las alegaciones interpuestas, y debiéndose aplicar los criterios para dirimir el mismo conforme a lo establecido en el apartado 5.3 de la Orden de 24 de febrero indicada más arriba, esta Comisión procede a aclarar los criterios regulados en los apartados a) y b) del mismo:

La referencia a la mayor puntuación obtenida en los méritos profesionales recogidos en el apartado a) se aplica al total de los servicios prestados en el ámbito de la mesa de Administración y Servicios de la CARM desempeñando las funciones atribuidas al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Conducción, sin que en ningún caso se aplique un periodo máximo o tope a dichos servicios.

Por otro lado la referencia a los méritos académicos del apartado b) se aplica al total de ejercicios aprobados en cualquier convocatoria anterior de procesos selectivos convocados en el ámbito de la Mesa de Administración y Servicios de la CARM, tanto de estabilización como de acceso libre, de acceso al cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Conducción.

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
FDO. GLORIA LLOR SÁNCHEZ.**

